

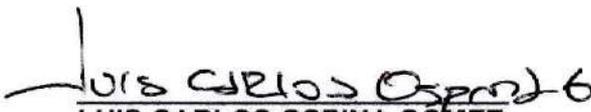
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE RIONEGRO CON NIT.800.056.980-6 DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y NUMERAL 5 DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DE 2017 – DECRETO 1625 DE 2016

CERTIFICA:

QUE el suscrito LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedente.policia.gov.co:7005/webjudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente ni los miembros de los órganos de dirección ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Rionegro a los 14 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN


LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ
Representante Legal
C.C 15.432.432